

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS

SOCIALES E IGUALDAD

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

967.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace público el requerimiento de pago relativo al expediente de Subvenciones Individuales a Personas en Situación de Dependencia tramitado a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Esta Dirección Territorial, en relación con la ayuda económica regulada en la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales TAS/3/2008 de 09 de enero, le comunica la obligación que tiene de justificar el gasto realizado. La documentación y aclaraciones requeridas deberán ser aportadas en el plazo de 15 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este escrito, según lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole que, transcurrido el mismo sin atender al requerimiento, se entenderá incumplida la obligación de justificar, con las consecuencias previstas en los artículos 17 y 19 de la Orden TAS/3/2008, de 9 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones personales para residentes en Ceuta y Melilla para facilitar la autonomía personal, dentro del ámbito de competencias del IMSERSO, y en el Art. 14 la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

<i>Expte.:</i>	<i>Apellidos y nombre:</i>	<i>D.N.I./N.I.E.</i>	<i>Fecha Requerimiento</i>
52/167/11	Solicitante: Hossein LAHSEN HANAFAE	45290729 A	27/02/2012
52/154/11	Solicitante: Ibrahim MOHAMED MOUSLIH Representante: Sfia MOUSLIH	45359323 B X 4435114 R	27/02/2012
52/86/11	Solicitante: Ahmina ABOUZ BUZIAN Representante: Samia BUZIAN MOHAMED	45358220 N 45287632 B	27/02/2012
52/83/11	Solicitante: Mimunt CHAABUN AMGAR	45284496 A	27/02/2012

La Directora Territorial. Isabel Quesada Vázquez.

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 2 DE MELILLA

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 296/2011 SOBRE OTRAS MATERIAS

E D I C T O

968.- En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

ENCABEZAMIENTO.-En la Ciudad Autónoma de Melilla, a catorce de marzo de dos mil doce.

Juez: Emilio Lamo de Espinosa Vázquez de Sola.

Demandante: Diego López Salvador.

Procurador: José Luis Ybancos Torres.